



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2018**

OBJETO: "REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, INVESTIGACIÓN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE 3 MICRO-CONTENIDOS DE 5 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, QUE DE MANERA CREATIVA VISIBILICEN LAS DIVERSAS TRADICIONES, MANIFESTACIONES Y/O PRACTICAS CULTURALES DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA DE CANAL TRECE; DESCritos Y PRESENTADOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS BASE DEL PROYECTO. LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 0009 DE 2018, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN."

En la ciudad de Bogotá el día veintisiete (27) de noviembre de 2018, a las 11:00 am, se reunieron en las instalaciones del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., en la sala de juntas de esta Entidad la Directora Jurídica y Administrativa, María Fernanda Carrillo; el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad, Gustavo Delgado; la Productora Ejecutiva de Convocatorias y Proyectos Especiales, Diana Grajales; el Líder Jurídico, Alvaro Oliveros; el Asesor Jurídico, Erika Alfonso y la abogada Luisa Fernanda Rodríguez, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de adjudicación del Concurso Público No. 005 de 2018.

El orden del día es el siguiente:

1. Apertura de la audiencia pública de adjudicación.
2. Registro de los asistentes.
3. Lectura del informe final de evaluación
4. Adjudicación y Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia a cargo de la Directora Jurídica y Administrativa:

María Fernanda Carrillo Méndez, en mi calidad de Directora Jurídica y administrativa del Canal, siendo las 11:27 am., me permito dar inicio a la audiencia de Adjudicación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Concurso Público No. 005 de 2018, cuyo objeto consiste en:

"REALIZAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, INVESTIGACIÓN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE 3 MICRO-CONTENIDOS DE 5 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO, QUE DE MANERA CREATIVA VISIBILICEN LAS DIVERSAS TRADICIONES, MANIFESTACIONES Y/O PRACTICAS CULTURALES DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA DE CANAL TRECE; DESCritos Y PRESENTADOS DE ACUERDO CON



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2018**

LOS REQUERIMIENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS BASE DEL PROYECTO. LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 0009 DE 2018, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN.”

Para todos los efectos, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de hasta **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$32.464.000) IVA Incluido todos los costos e impuestos a que haya a lugar**, los cuales van con cargo a la vigencia 2018 y provenientes de los recursos entregados por la ANTV mediante Resolución No. 0009 de 2018, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000516 del 17 de octubre de 2018 - Código presupuestal 25100201 (Proyecto ANTV/Principal), expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA CADA PROYECTO:

| PROYECTO No | TEMATICA | VALOR ASIGNADO |
|--------------------|--|---------------------------|
| 1 | (3) Micro-contenidos de 5 minutos de duración que de manera creativa visibilicen las diversas tradiciones y/o manifestaciones culturales de las regiones de influencia de Canal Trece. | Hasta \$32.464.000 |

De esta manera se da paso al desarrollo de la audiencia de conformidad con el orden de día.

2. Registro de los asistentes.

Una vez instalada la audiencia se da paso para el registro, para lo cual se solicita diligenciar la lista de asistencia, la cual hace parte de la presente Acta.

3. Lectura del informe final de evaluación.

Se procede entonces a la lectura del Informe final de Evaluación, el cual fue publicado en la página del canal y en el Secop.

No habiéndose presentado ninguna observación la evaluación queda en firme por tanto se procede al siguiente punto.



**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2018**

4. Adjudicación y Cierre de la Audiencia

En virtud que no se presentaron observaciones, se tiene que Chicharra S.A.S, es el proponente que obtuvo el mayor puntaje en los criterios de evaluación con total de **635 puntos**, y en consecuencia se le adjudicará el contrato en los términos establecidos en las reglas de Participación.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada siendo las 11:40 am.

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2.018).

(Original firmado)

MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ
Directora Jurídica y Administrativa

GUSTAVO DELGADO
Coordinador de Contabilidad y Presupuesto

DIANA GRAJALES SALAS
Productora ejecutiva de convocatorias y proyectos especiales

ERIKA PATRICIA ALFONSO
Asesor Jurídico

ALVARO OLIVEROS
Líder Jurídico

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ
Abogada





6. ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

| # | Nombres y apellidos | Cargo | Correo electrónico | Firma |
|-----|------------------------------|------------------------|----------------------|-------|
| 1. | Diana Gabriela Solís | Red. Ejecutiva | dgsolis@ymboi.com | |
| 2. | Juan F. Arellano M. | Dir. Gen. / ADTIVA | mearallo | |
| 3. | Luisa Fernanda Rodríguez E. | Abogada | Lfernandez@canal.com | |
| 4. | Gustavo A.L.S. de Velasco | Coord. Legal y Calidad | gvelasco@ymboi.com | |
| 5. | Enrico Alfonso E. | Asesor Jurídico | ealfonso@canal.com | |
| 6. | Alvaro Andrés Olivares Pérez | Lider Juridico | Aolivares@canal.com | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |
| 10. | | | | |
| 11. | | | | |
| 12. | | | | |
| 13. | | | | |
| 14. | | | | |
| 15. | | | | |

